



Universidad
Internacional
de Valencia

FICHA INFORMATIVA

ASIGNATURA: *Derecho Constitucional*

Título: *Máster Universitario en Abogacía y Práctica Jurídica*

Materia: *Derecho Constitucional*

Créditos: 6 ECTS

Código: 01MAPJ

Índice

1. Organización general	3
1.1. Datos de la asignatura	3
1.2. Introducción a la asignatura	3
1.3. Competencias y resultados de aprendizaje	3
2. Contenidos	5
3. Metodología	6
4. Actividades formativas	6
5. Evaluación	8
5.1. Sistema de evaluación	8
5.2. Sistema de calificación	9

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	<i>Derecho Constitucional</i>
ASIGNATURA	<i>Derecho Constitucional</i> 6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Primero
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Introducción a la asignatura

La asignatura de Derecho constitucional acercará al alumno, contenidos relacionados con la justicia constitucional y con los principios constitucionales. Se prestará particular atención a la protección de los derechos fundamentales tanto a nivel nacional como internacional.

1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG-10 – Ser capaz de intervenir en la toma de decisiones colectivas, así como tomar decisiones de carácter individual.

CG-6 – Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes, así como adquirir las técnicas especializadas de utilización de los instrumentos jurídicos necesarios para la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes, así como la resolución de problemas jurídicos.

CG-7 – Aplicar en la práctica los conocimientos adquiridos desarrollando una capacidad de análisis crítico.

CG-8 – Adquirir una buena comunicación oral y escrita jurídica para aplicarla a la resolución de conflictos de un modo claro y preciso.

CB6 – Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 – Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 – Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE-11 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto, en relación con los intereses encomendados o a su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE-13 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE-20 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE-22 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

CE-23 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas en atención al contexto y destinatario al que vayan dirigidas de acuerdo, en su caso, con las modalidades propias de cada ámbito profesional.

CE-25 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA.1.- Comprender y aplicar los principios constitucionales a la práctica en la profesión de abogado.

RA.2.- Aplicar adecuadamente los derechos fundamentales.

RA.3.- Aplicar la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional en el ejercicio de defensa.

RA.4.- Utilizar correctamente el Derecho Constitucional para su ejercicio en los distintos procedimientos.

V.01 - web

2. Contenidos

- **Tema 1: Los principios constitucionales en el ejercicio de la abogacía**
 - 1.1.- Introducción
 - 1.2.- El principio de seguridad jurídica
 - 1.3.- Principios constitucionales sobre la estructura del ordenamiento: jerarquía normativa y competencia
 - 1.4.- Principios constitucionales sobre la eficacia del ordenamiento: publicidad de las normas e irretroactividad de las normas sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos
 - 1.5.- Principios constitucionales sobre la actuación de los poderes públicos: legalidad, interdicción de la arbitrariedad y responsabilidad
- **Tema 2: La protección de los derechos fundamentales**
 - 2.1.- Las garantías de los derechos fundamentales
 - 2.2.- La suspensión de los derechos fundamentales
- **Tema 3: Los derechos fundamentales en el proceso**
 - 3.1.- El derecho a la tutela judicial efectiva
 - 3.2.- Las garantías procesales constitucionales
 - 3.3.- El derecho a un proceso sin dilaciones indebidas
 - 3.4.- El derecho a obtener una resolución fundada en Derecho
 - 3.5.- El derecho a los recursos establecidos por la ley
 - 3.6.- La ejecución de las sentencias
 - 3.7.- El derecho de gratuidad de la asistencia jurídica
 - 3.8.- La prohibición de indefensión
- **Tema 4 Práctica procesal constitucional internacional y de la Unión Europea**
 - 4.1.- Práctica procesal constitucional internacional
 - 4.2.- Práctica procesal de los Tribunales europeos
 - 4.2.1. El Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Jurisprudencia.
 - 4.2.2. El sistema jurisdiccional de la UE: el Tribunal de Justicia y el Tribunal General.
- **Tema 5: Práctica en procesos constitucionales**
 - 5.1.- Protección de los derechos fundamentales y práctica procesal constitucional: el amparo constitucional. Jurisprudencia del Tribunal Constitucional.
 - 5.2.- Otros procesos constitucionales

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. Clases expositivas
- b. Sesiones con expertos en el aula
- c. Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales
- d. Estudio y seguimiento de material interactivo

2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados

de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	50 %
<p>Colección de tareas realizadas por el alumnado y establecidas por el profesorado. La mayoría de las tareas aquí recopiladas son el resultado del trabajo realizado dirigido por el profesorado en las actividades, tutorías colectivas, etc. Esto permite evaluar, además de las competencias conceptuales, otras de carácter más práctico, procedimental o actitudinal.</p> <p>El análisis de experiencias y la realización de actividades formativas a lo largo de la asignatura tendrán un valor de 2 puntos. Los 3 puntos restantes se corresponderán a 1, 2 ó 3 informes que deberá hacer el alumno sobre temas relacionados con la materia.</p>	
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba final*	50 %
<p>La realización de una prueba cuyas características son definidas en cada caso por el correspondiente profesorado. El examen tendrá un valor correspondiente a 5 puntos.</p>	

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje**.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».



Universidad
Internacional
de Valencia

FICHA INFORMATIVA

ASIGNATURA: *Derecho Civil*

Título: *Máster Universitario en Abogacía y Práctica Jurídica*

Materia: *Derecho Civil*

Créditos: *5 ECTS*

Código: *02MAPJ*

Índice

1. Organización general	3
1.1. Datos de la asignatura	3
1.2. Introducción a la asignatura	3
1.3. Competencias y resultados de aprendizaje	4
2. Contenidos	5
3. Metodología	8
4. Actividades formativas	9
5. Evaluación	11
5.1. Sistema de evaluación	11
5.2. Sistema de calificación	12

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	<i>Derecho Civil</i>
ASIGNATURA	<i>Derecho Civil</i> 5 ECTS
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Primero
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Introducción a la asignatura

La asignatura Derecho civil agrupa diversos contenidos correspondientes a esta rama general del Derecho privado. En esta asignatura se revisarán algunas de las principales instituciones del Derecho civil con miras, de un lado, a potenciar un conocimiento más profundo sobre las mismas mediante el estudio y manejo de los cuerpos normativos que las regulan, de la doctrina jurisprudencial llamada a completar aquella y de la opinión de los autores y, de otro, a fomentar y consolidar aquellas competencias correspondientes al ámbito formativo jurídico.

De esta forma, se da respuesta al deber de garantizar la adquisición de las competencias exigidas para la profesión de abogado recogido en el Preámbulo y del articulado del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales (BOE núm. 143, de 16/06/2011).

Los contenidos de esta asignatura se estructuran en torno a la exposición sistemática tradicional asentada en la doctrina científica y seguida en los programas universitarios que parte de delimitación tradicional entre la Parte General y la Parte Especial del Derecho civil y que aconseja dividir la materia en las siguientes partes: Introducción, Derecho de la Persona, Derecho Patrimonial o Derecho de Bienes, Derecho de Familia y Derecho de Sucesiones (L. DIEZ- --PICAZO y A. GULLÓN).

Sin embargo, a los anteriores contenidos se deben sumar diversos aspectos correspondientes al área de conocimiento del Derecho mercantil pese al carácter de Derecho privado especial de esta rama del ordenamiento jurídico, pues la actual configuración de las pruebas de acceso a las profesiones de Abogado y procurador integran ambas materias en un único bloque temático, lo que resulta coherente en atención a la delimitación correspondiente al Derecho

privado.

El apartado metodológico reúne diversas vías de aprendizaje tendentes a ofrecer una visión práctica de la materia. La modalidad de aprendizaje online en sus diversas facetas (síncrona y asíncrona) combina la exposición introductoria de diversos aspectos generales y/o relevantes de la materia con otras actividades de carácter práctico. Asimismo, y de forma coherente con el marco de enseñanza universitaria (Espacio de Educación Europeo Superior), la exposición y aprendizaje de la materia se vale de metodologías que requieren la participación activa del alumno, así como la lectura previa de los materiales docentes, estudio y trabajo autónomo y autodirigido y sesiones de aula invertida moderados por el profesor.

Entre las novedades legislativas recientes es necesario prestar una particular atención, por su calado y transversalidad en las distintas partes del Derecho Civil, a la LO 8/2021 y a la ley 8/2021, relativas a la protección de los menores y a las personas que padecen discapacidad, respectivamente.

De igual modo, entre los contenidos, sobre los que la actualidad sigue suscitando interés, destacan la ordenación del tráfico financiero, inmobiliario e hipotecario, el control de la abusividad en la contratación, la aplicación de los derechos civiles digitales y la ponderación de la cláusula rebus sic stantibus, a propósito de la crisis económica acentuada con la pandemia.

1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG. 1.- Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes, así como adquirir las técnicas especializadas de utilización de los instrumentos jurídicos necesarios para la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes así como la resolución de problemas jurídicos.

CG. 2.- Aplicar en la práctica los conocimientos jurídicos adquiridos desarrollando una capacidad de análisis crítico

CG.3.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CG. 4.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CG.5.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CG. 6.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CG.7.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE. 1. - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto, en relación a los intereses encomendados o a su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE. 2.- Conocer las técnicas dirigidas a la evaluación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimientos, en especial, la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE. 3.- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas, mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE. 4.- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

CE. 5.- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE. 6.- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas en atención al contexto y destinatario al que vayan dirigidas de acuerdo, en su caso, con las modalidades propias de cada ámbito profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA.1.- Capacidad para identificar la solución más adecuada a casos concretos y el ejercicio activo de la defensa de los intereses del cliente.

RA. 2.- Desarrollo de habilidades para establecer estrategias adecuadas para la salvaguarda de los intereses y derechos del cliente.

RA. 3.- Capacidad para integrar los conocimientos jurídicos y la realidad del caso concreto, estableciendo métodos y formas en defensa de los intereses del cliente.

2. Contenidos

Tema 1: Contratos dirigidos a regular la disponibilidad de los bienes.

1.1) Contratos dirigidos a transmitir la propiedad.

1.1.a) Donación.

1.1.b) Extinción de la comunidad de bienes

1.1.c) Sucesiones.

- 1.1.d) La compraventa
- 1.1.e) Contrato de cesión de bienes a cambio de una renta vitalicia.
- 1.1.f) La Permuta.
- 1.2) Contratos de uso y disfrute.
 - 1.2.a) Arrendamientos.
 - 1.2.b) Comodato
 - 1.2.c) Precario.
 - 1.2.d) Usufructo.
- 1.3) La protección de la propiedad y otras garantías.
 - 1.3.a) Acción Reivindicatoria y declarativa
 - 1.3.b) Acción Negatoria (de servidumbre).
 - 1.3 c) Referencia a otras acciones para proteger otros derechos reales: acción confesoria, exhibición, deslinde y amojonamiento.
- 1.4) La hipoteca y la prenda

Tema 2: La representación.

- 2.1) La representación. Representación voluntaria
- 2.2) Distinción entre la representación procesal, la capacidad para ser parte y capacidad de obrar en el proceso.
- 2.3) Formas de representación. La representación legal. Representación voluntaria.
- 2.4) Capacidad de postulación. Las partes en el procedimiento civil: capacidad, legitimación, y defensa. Capacidad. Legitimación.

Tema 3: Cuestiones matrimoniales. Edad e incapacitación.

- 3.1) Cuestiones matrimoniales. Naturaleza jurídica del matrimonio. Capacidad. Quienes pueden contraer matrimonio. El acto del matrimonio. Formas de contraer matrimonio
- 3.2) Uniones de hecho.
- 3.3) Crisis matrimonial
- 3.4) Edad y capacidad de obrar.
- 3.5) Emancipación y menor maduro
- 3.6) Mayoría de edad y discapacidad, la guarda legal y medidas de apoyo. Otras limitaciones y prohibiciones.

Tema 4: El Registro Civil.

- 4.1) El Registro Civil. Aspectos generales.
- 4.2) Cambios legislativo
- 4.3) Estructura registral.
- 4.4) Hechos inscribibles en el Registro Civil.
- 4.5) Derechos y deberes de los Registros Civiles.
- 4.6) Títulos que acceden al Registro Civil y control de legalidad.
- 4.7) Asientos registrales.
- 4.8) Publicidad del Registro Civil.

Tema 5: La relación jurídica en el orden civil. Personas físicas y jurídicas.

- 5.1) La relación jurídica en el orden civil. Clasificaciones.
 - 5.1.a) Sujeto.
 - 5.1.b) Objeto.
 - 5.1.c) Contenido.
- 5.2) La persona
 - 5.2.a) Nacimiento.
 - 5.2.b) Mayoría de edad y emancipación.
 - 5.2.c) Fallecimiento.
- 5.3) La persona jurídica.
 - 5.3.a) Asociaciones.
 - 5.3.b) Fundaciones.
 - 5.3 c) Corporaciones

Tema 6: Testamento, legítimas y sucesión intestada.

- 6.1) El Fenómeno sucesorio
- 6.2) Concepto, naturaleza y caracteres; y clases de testamento.
- 6.3) Legatarios y herederos.
- 6.4) La legítima.
- 6.5) Sucesión testada e intestada.
- 6.6) Partición de la herencia.

Tema 7: Derecho de las obligaciones.

- 7.1) Concepto, naturaleza, y fuentes de las obligaciones.

7.2) Clases de obligaciones.

7.2.a) Obligaciones de dar. Obligaciones de Hacer y de no hacer

7.2.b) Otras clasificaciones: Obligaciones divisibles e indivisibles. Obligaciones alternativas. Obligaciones facultativas. Obligaciones condicionales y a plazo

7.3) Sujetos de las obligaciones. Obligaciones con pluralidad de sujetos.

7.4) Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones.

7.4.a) Cumplimiento de las obligaciones.

7.4.b) Incumplimiento de las obligaciones. Responsabilidad civil. Caso fortuito o fuerza mayor. Incumplimiento vinculado a la conducta del deudor: dolo, culpa o negligencia.

Puntuales referentes de responsabilidad con sanción

7.5) Protección del crédito.

7.5.a) Medidas de garantía pactadas por las partes. Fianza. Arras.

7.5.b) Medidas de garantía de carácter legal.

7.5.c) Responsabilidad patrimonial universal

7.5.d) Derecho de retención (ius retentionis en posesión, obra, mandato, depósito, prenda)

7.6) Modificación y extinción de las obligaciones. Cambios en la persona del deudor. Cambios en la persona del acreedor.

Tema 8: Los derechos civiles forales. Cooperación judicial civil internacional

8.1) La estructura del ordenamiento civil. Reparto competencial.

8.2) Temas abordados en los Códigos Civiles regionales. Derecho foral y autonómico

8.3) Derecho supranacional. UE.

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesitasen. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. Clases expositivas
- b. Sesiones con expertos en el aula
- c. Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales
- d. Estudio y seguimiento de material interactivo

2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de

la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	50 %
<p>Colección de tareas realizadas por el alumnado y establecidas por el profesorado. La mayoría de las tareas aquí recopiladas son el resultado del trabajo realizado dirigido por el profesorado en las actividades, tutorías colectivas, etc. Esto permite evaluar, además de las competencias conceptuales, otras de carácter más práctico, procedimental o actitudinal.</p> <p>Objetivos: a) Capacidad para identificar la solución más adecuada a casos concretos y el ejercicio activo de la defensa de los intereses del cliente. b) Desarrollo de habilidades para establecer estrategias adecuadas para la salvaguarda de los intereses y derechos del cliente. c) Capacidad para integrar los conocimientos jurídicos y la realidad del caso concreto, estableciendo métodos y formas en defensa de los intereses del cliente.</p> <p>A la actividad guiada Nº 1 le corresponde el 30%</p> <p>A la actividad guiada Nº 2 le corresponde el 20%</p>	
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba final*	50 %
<p>La realización de un examen tipo test que consta de 25 preguntas con cuatro opciones de respuesta de las cuales solo una es correcta. El tiempo asignado será de 60 minutos y las respuestas no respondidas o mal respondidas no descontarán de la nota final. La franja horaria para acceder al examen será de cuatro horas (solo para el acceso, no para la resolución del mismo) según el horario indicado en la presente guía o su anexo. Deberán respetarse todas las normas del sistema SMOWL implementado por la universidad.</p> <p>Por tanto:</p> <p>La realización de una prueba final cuyas características son definidas en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El examen se realizará online a través de Campus VIU. Constará de 25 preguntas tipo test con valor de 0.4 puntos cada respuesta correcta. Las preguntas no respondidas o las contestadas incorrectamente no descuentan. - El estudiante dispondrá de un máximo de 60 minutos para su realización. No está permitida la consulta de ningún tipo de material de apoyo (apuntes, diapositivas, manuales, páginas web, etc.). - El acceso al examen estará habilitado durante cuatro horas, en la franja horaria abajo indicada (hora peninsular española). Por medio del examen, el estudiante deberá acreditar la adquisición de los contenidos y de las competencias (generales y específicas) asociadas a la asignatura. 	

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».



Universidad
Internacional
de Valencia

FICHA INFORMATIVA

ASIGNATURA: *Derecho Penal*

Título: *Máster Universitario en Abogacía y Práctica Jurídica*

Materia: *Derecho Penal*

Créditos: *6 ECTS*

Código: *03MAPJ*

Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Introducción a la asignatura.....	3
1.3. Competencias y resultados de aprendizaje	4
2. Contenidos.....	6
3. Metodología	6
4. Actividades formativas	7
5. Evaluación.....	9
5.1. Sistema de evaluación.....	9
5.2. Sistema de calificación	10

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	<i>Derecho Penal</i>
ASIGNATURA	<i>Derecho Penal</i> 6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Primero
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Introducción a la asignatura

La asignatura permite al estudiante adquirir los conocimientos obligatorios para el ejercicio de la práctica penal. Por tratarse el derecho penal de una materia muy extensa, en atención al programa y al plan de estudios, nos centraremos esencialmente en abordar cuestiones referidas a la parte general de la asignatura -tipos de castigos, agravantes, atenuantes, formas de calificar y de calcular la pena, la suspensión o sustitución de la misma, sus condiciones, etc.- frente a la parte especial, que se ocupa de los delitos concretos. Durante el presente curso aprenderemos entre otras muchas cosas, a identificar las distintas penas y medidas de seguridad, con el fin de ofrecer al cliente una defensa real y efectiva acorde a sus intereses. Asimismo, enriquecemos la capacidad para el ejercicio de la acusación y defensa penal, desarrollando las habilidades oportunas, para establecer estrategias adecuadas para la salvaguarda y protección de los intereses del cliente -en especial cuando éste es el investigado (antes imputado)-.

Nos ocuparemos de conocer y dominar asuntos concretos relativos al ejercicio profesional, por ejemplo, una cuestión tan importante y a veces apartada/olvidada, como determinar y exigir el importe de la responsabilidad civil derivada del delito, con el fin de proteger los intereses económicos de la víctima, a través de la acusación particular -aprenderemos a realizar un escrito de calificación penal-. Esto incluirá por tanto el estudio de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Por último, abordaremos al detalle la forma de identificar los supuestos en que procede solicitar la suspensión o sustitución de una pena privativa de libertad -tanto desde la perspectiva teórica como práctica-, en función de las circunstancias personales del cliente y el modo a través del cual podemos defender sus intereses.

Tendremos a mano en todo momento la doctrina y el Código Penal, pues la asignatura se tratará atendiendo a la perspectiva teórica y práctica, pues el derecho penal, sólo se explica, si tiene una plasmación en la realidad cotidiana y/o profesional.

Actualmente, la práctica jurídico penal que mayores salidas ofrece es la económica y de ahí que se pretenda dotar al futuro abogado ejerciente de las herramientas necesarias para que, si lo desea, su incorporación a este mercado le resulte lo más cómoda posible. Así, los objetivos propios de la asignatura son capacitar al alumno para identificar los tipos penales objeto de estudio y su aplicación a los casos concretos que se les irán planteando. Exponer adecuadamente sus conclusiones y desarrollar las oportunas estrategias de defensa en defensa de los intereses de sus clientes.

1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG-6 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes, así como adquirir las técnicas especializadas de utilización de los instrumentos jurídicos necesarios para la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes, así como la resolución de problemas jurídicos.

CG-7 - Aplicar en la práctica los conocimientos jurídicos adquiridos desarrollando una capacidad de análisis crítico

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones

últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CT-1 - Que los y las estudiantes se especialicen en el uso eficiente y eficaz de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito de estudio.

CT-10 - Que los estudiantes desarrollen una sensibilidad hacia la sostenibilidad.

CT-3 - Que los y las estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio que cursan.

CT-4 - Que los y las estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

CT-5 - Que los y las estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

CT-6 - Que los y las estudiantes asuman un compromiso con la calidad en el ámbito de su vida profesional.

CT-7 - Que los y las estudiantes adquieran un nivel de madurez intelectual que les permita participar críticamente en los procesos de innovación científica y tecnológica.

CT-8 - Que los y las estudiantes desarrollen actitudes que impliquen un compromiso claro con la ética profesional.

CT-9 - Que los y las estudiantes adquieran habilidades que favorezcan su aprendizaje de forma autónoma a lo largo de su vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE-11 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto, en relación a los intereses encomendados o a su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE-12 - Conocer las técnicas dirigidas a la evaluación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimientos, en especial, la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE-14 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas, mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE-16 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

CE-20 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE-23 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas en atención al contexto y destinatario al que vayan dirigidas de acuerdo, en su caso, con las modalidades propias de cada ámbito profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

Identificar las distintas penas y medidas de seguridad con el fin de ofrecer al cliente una defensa real y efectiva acorde a sus intereses.

Ejercer la defensa penal con habilidades para establecer estrategias adecuadas para la salvaguarda de los intereses del cliente.

Determinar el importe de la responsabilidad civil derivada del delito con el fin de proteger los intereses económicos de la acusación particular y la defensa del investigado en el proceso penal.

Identificar los supuestos en que procede solicitar la suspensión o sustitución de la pena privativa de libertad en función de las circunstancias personales del cliente.

2. Contenidos

1. Delitos graves, menos graves y leves
2. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.
3. Penas, medidas de seguridad y consecuencias accesorias. Determinación de la pena, ejecución y cumplimiento. Suspensión y sustitución de la pena de prisión. Libertad condicional.
4. La responsabilidad civil derivada del delito.
5. La responsabilidad penal de las personas jurídicas.
6. La responsabilidad penal del menor.

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. Clases expositivas
- b. Sesiones con expertos en el aula
- c. Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales
- d. Estudio y seguimiento de material interactivo

2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	50 %
<p>Actividad 1. Consistirá en la realización por parte del alumno de diez preguntas de tipo test con cuatro respuestas alternativas donde solo una es la respuesta correcta. Las cuestiones deberán ir referida a una de las partes del temario, también se valorará el razonamiento jurídico, cita doctrinal, uso de jurisprudencial del porqué de la respuesta adecuada. Así como la originalidad del enunciado y las respuestas, así estar correctamente planteada y respondida. Esta actividad se valorará de 0-10 puntos y el resultado se ponderará en relación a un 50% de la nota final del portafolio (es decir el 30% de la nota final). Para la presente actividad se recomienda una extensión no superior a cinco folios. Valoración conforme a la rúbrica establecida por el profesor.</p> <p>Actividad 2. Elaboración de un escrito de acusación, el alumno deberá sobre un supuesto de hecho, de los dos aportados por el profesor, redactar su propio escrito de calificación. Asimismo, a continuación, deberá redactar un escrito referido a la petición de suspensión/sustitución de la pena de prisión. Esta actividad se valorará de 0-10 puntos y el resultado se ponderará en relación a un 20% de la nota final del portafolio. El trabajo en su totalidad no será superior a dos folios para el escrito de acusación y de uno para el informe de sustitución/suspensión de la pena.</p> <p>Valoración conforme a la rúbrica establecida por el profesor.</p> <p>Las actividades no se podrán realizar, ni presentar fuera de plazo.</p>	
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba final*	50 %
<p>La realización de una prueba tipo test, consistente en veinticinco preguntas con cuatro preguntas alternativas. Donde solo una es la respuesta correcta. El alumno dispondrá de un tiempo máximo de cuarenta minutos para responder a las preguntas planteadas, que seguirán el modelo del examen de la abogacía. Los errores no implicarán penalización. Esta actividad se valorará de 0-10 puntos y el resultado se ponderarán en relación a un 50% de la nota final del portafolio.</p>	

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje**.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».



Universidad
Internacional
de Valencia

FICHA INFORMATIVA

ASIGNATURA: *Procedimiento Civil, Resolución de Conflictos, Mediación, Arbitraje y Concursal*

Título: *Máster Universitario en Abogacía y Práctica Jurídica*

Materia: *Procedimiento Civil, Resolución de Conflictos, Mediación, Arbitraje y Concursal*

Créditos: 6 ECTS

Código: 04MAPJ

Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Introducción a la asignatura.....	3
1.3. Competencias y resultados de aprendizaje	4
2. Contenidos.....	5
3. Metodología	8
4. Actividades formativas	8
5. Evaluación.....	10
5.1. Sistema de evaluación.....	10
5.2. Sistema de calificación	11

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	<i>Procedimiento Civil, Resolución de Conflictos, Mediación, Arbitraje y Concursal</i>
ASIGNATURA	<i>Procedimiento Civil, Resolución de Conflictos, Mediación, Arbitraje y Concursal</i> 6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Primero
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Introducción a la asignatura

Se va a proceder a estudiar el derecho procesal civil analizando el conjunto de normas y principios que regulan la función jurisdiccional del estado y que fijan el procedimiento que se ha de seguir para obtener la actuación del derecho positivo, con la finalidad de potenciar por un lado, un conocimiento más profundo, mediante el estudio y manejo de los cuerpos normativos que las regulan (en especial la Ley de Enjuiciamiento Civil), de la doctrina jurisprudencial llamada a completar aquella y de la opinión de los autores, así como fomentar y consolidar aquellas competencias correspondientes al ámbito formativo jurídico. De esta forma, se estará dando respuesta al deber de garantizar la adquisición de las competencias exigidas para la profesión de abogado recogido en el Preámbulo y del articulado del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales (BOE núm. 143, de 16/06/2011).

En particular, y debido a la importancia que tiene en el ámbito profesional el derecho procesal, se va a profundizar en el conocimiento de los procesos declarativos (ordinario y verbal), los procesos especiales (monitorio), así como los recursos que puedan plantearse ante las distintas resoluciones de los órganos jurisdiccionales y de la ejecución de las sentencias, sin olvidar, debido a la importancia adquirida en los últimos tiempos, la ejecución hipotecaria y tomando un primer contacto con la ley concursal.

1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG-6 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes, así como adquirir las técnicas especializadas de utilización de los instrumentos jurídicos necesarios para la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes, así como la resolución de problemas jurídicos.

CG-7 - Aplicar en la práctica los conocimientos jurídicos adquiridos desarrollando una capacidad de análisis crítico

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CT-1 - Que los y las estudiantes se especialicen en el uso eficiente y eficaz de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito de estudio.

CT-3 - Que los y las estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio que cursan.

CT-4 - Que los y las estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

CT-5 - Que los y las estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

CT-6 - Que los y las estudiantes asuman un compromiso con la calidad en el ámbito de su vida profesional.

CT-7 - Que los y las estudiantes adquieran un nivel de madurez intelectual que les permita participar críticamente en los procesos de innovación científica y tecnológica.

CT-8 - Que los y las estudiantes desarrollen actitudes que impliquen un compromiso claro con la ética profesional.

CT-9 - Que los y las estudiantes adquieran habilidades que favorezcan su aprendizaje de forma autónoma a lo largo de su vida.

CT-10 - Que los estudiantes desarrollen una sensibilidad hacia la sostenibilidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE-12 – Conocer las técnicas dirigidas a la evaluación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimientos, en especial, la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE-13 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE-22 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

CE-23 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas en atención al contexto y destinatario al que vayan dirigidas de acuerdo, en su caso, con las modalidades propias de cada ámbito profesional.

CE-24 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

- Capacidad para identificar la solución adecuada a casos reales desde el punto de vista procesal.
- Conocimiento sobre resolución de conflictos alternativos.
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes tanto en el marco del sistema de tutela jurisdiccional como en el de los nuevos sistemas de resolución de conflictos.

2. Contenidos

- Tema 1: DE LA JURISDICCIÓN Y DE LA COMPETENCIA
 - 1.1.- Contenido de la potestad jurisdiccional
 - 1.2.- La jurisdicción de los tribunales civiles
 - 1.3.- La competencia genérica de los tribunales civiles
 - Competencia objetiva
 - Competencia funcional
 - Competencia
 - 1.4.- La Declinatoria
- Tema 2: PROCESOS DECLARATIVOS. JUICIO ORDINARIO
 - 2.1.-Artículo 249 LEC.
 - 2.2.- Fases del juicio ordinario
 - Fase de alegaciones

- La Audiencia previa (art. 414 a 430 LEC)
 - Fase de conclusiones

- Tema 3: PROCESOS DECLARATIVOS. JUICIO VERBAL
 - 3.1.-Artículo 250 LEC
 - 3.2.- Fases del juicio verbal (Art. 437-447 LEC)
 - Fase alegatoria
 - Celebración de vista

- Tema 4: LAS MEDIDAS CAUTELARES
 - 4.1.- Tipos de medidas cautelares.
 - 4.2.- Requisitos
 - 4.3.- El proceso cautelar.

- Tema 5: PROCEDIMIENTOS ESPECIALES
 - 5.1- El Juicio Cambiario
 - 5.1.1 Introducción
 - 5.1.2 Competencia. Art 820 LEC
 - 5.1.3 Demanda, requerimiento de pago y efectos procesales de la admisión e inadmisión y posturas del demandado.
 - 5.2- El Procedimiento Monitorio
 - 5.2.1 Introducción
 - 5.2.2 El procedimiento
 - 5.3- El proceso de Desahucio
 - 5.3.1 Procedimiento
 - 5.4 – El proceso Matrimonial
 - 5.4.1 El procedimiento consensual.
 - 5.4.2 El proceso contradictorio.

- Tema 6: LOS RECURSOS
 - 6.1- Conceptos Generales
 - 6.2- Recurso de reposición
 - 6.3- Recurso de queja
 - 6.4- Recurso de apelación

- Tema 7: LA EJECUCIÓN
 - 7.1- Disposiciones Generales.

- 7.2- El proceso y sus características.
- 7.3- La Ejecución Provisional (art 524 al 537 LEC)

- Tema 8: EL PROCESO ESPECIAL DE EJECUCIÓN HIPOTECARIA.
 - 8.1- Introducción.
 - 8.2 – Competencia.
 - 8.3 – Legitimación.
 - 8.4- Desarrollo de la ejecución

- Tema 9: EL ARBITRAJE
 - 9.1- El convenio arbitral.
 - 9.2- Los árbitros y su competencia
 - 9.3- El procedimiento arbitral.
 - 9.4- El laudo y la terminación de las actuaciones.
 - 9.5 – La impugnación del laudo.
 - 9.6 - La ejecución forzosa del laudo.

- Tema 10: LA MEDIACIÓN
 - 10.1- Regulación y concepto.
 - 10.2- Ámbito de aplicación.
 - 10.3- Principios informadores de la mediación.
 - 10.4- Estatuto del mediador.
 - 10.5 –El Procedimiento de mediación.

- Tema 11: EL PROCEDIMIENTO CONCURSAL
 - 11.1- Presupuestos de la declaración de concurso.
 - 11.2- Legitimación y requisitos para solicitar el concurso.
 - 11.3- Fases del concurso.
 - 11.4- Propuesta de Convenio.
 - 11.5- Liquidación.
 - 11.6- De la calificación del concurso.

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. Clases expositivas
- b. Sesiones con expertos en el aula
- c. Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales
- d. Estudio y seguimiento de material interactivo

2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados

de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	50 %
<ul style="list-style-type: none"> • Foro: 2 puntos (25% ECA) • Actividades Guiadas: 6 puntos (50% ECA) • Informe (Seminario): 2 puntos (25% ECA) 	
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba final*	50 %
<p>Prueba sumativa y final teórico-práctica (preguntas abiertas, preguntas de prueba objetiva, examen truncado, etc.)</p> <p>Examen tipo test: 10 puntos (100% EF):</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ 25 Preguntas tipo test. ○ Contestación correcta suma ○ Contestación incorrecta no resta ○ Contestación en blanco no suma ni descuenta ○ Duración del examen 50 minutos 	

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».



Universidad
Internacional
de Valencia

FICHA INFORMATIVA

ASIGNATURA: *Procedimiento Penal*

Título: *Máster Universitario en Abogacía y Práctica Jurídica*

Materia: *Procedimiento Penal*

Créditos: 6 ECTS

Código: 05MAPJ

Índice

1. Organización general	3
1.1. Datos de la asignatura	3
1.2. Introducción a la asignatura	3
1.3. Competencias y resultados de aprendizaje	3
2. Contenidos	5
3. Metodología	8
4. Actividades formativas	8
5. Evaluación	10
5.1. Sistema de evaluación	10
5.2. Sistema de calificación	11

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	<i>Procedimiento Penal</i>
ASIGNATURA	<i>Procedimiento Penal</i> 6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Primero
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Introducción a la asignatura

La asignatura tiene como objetivo conocer los contenidos básicos del proceso penal, fundamentalmente desde la perspectiva de la práctica jurídica, trabajando sobre todo los aspectos procesales de determinados tipos delictivos. Se pretende, junto a los conocimientos teóricos, generar el aprendizaje necesario para poder afrontar la defensa de un caso práctico en materia penal en el ámbito del ejercicio de la profesión.

Para ello, el contenido de la asignatura se centra fundamentalmente en el desarrollo del estudio y análisis jurídico-procesal de aspectos tales como la iniciación del proceso penal, su contenido, objeto, garantías y principios básicos; los actos de investigación (registro y entrada en domicilio; intervención de comunicaciones, registros corporales...) y su problemática acerca de la posible vulneración de derechos fundamentales; y en los tipos de procedimientos penales (Procedimiento Ordinario, Procedimiento Abreviado, Juicios Rápidos, Proceso especial de Menores, Tribunal del Jurado), al objeto de conseguir una perspectiva completa del panorama procesal penal español.

1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG-6 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes, así como adquirir las técnicas especializadas de utilización de los instrumentos jurídicos necesarios para la

elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes, así como la resolución de problemas jurídicos.

CG-7 - Aplicar en la práctica los conocimientos jurídicos adquiridos desarrollando una capacidad de análisis crítico

CG-8 - Adquirir una buena comunicación oral y escrita jurídica para aplicarla a la resolución de conflictos de un modo claro y preciso

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CT-1 - Que los y las estudiantes se especialicen en el uso eficiente y eficaz de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito de estudio.

CT-10 - Que los estudiantes desarrollen una sensibilidad hacia la sostenibilidad.

CT-3 - Que los y las estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio que cursan.

CT-4 - Que los y las estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

CT-6 - Que los y las estudiantes asuman un compromiso con la calidad en el ámbito de su vida profesional.

CT-7 - Que los y las estudiantes adquieran un nivel de madurez intelectual que les permita participar críticamente en los procesos de innovación científica y tecnológica.

CT-8 - Que los y las estudiantes desarrollen actitudes que impliquen un compromiso claro con la ética profesional.

CT-9 - Que los y las estudiantes adquieran habilidades que favorezcan su aprendizaje de forma autónoma a lo largo de su vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE-12 - Conocer las técnicas dirigidas a la evaluación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimientos, en especial, la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE-13 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

V.01 - web

CE-22 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

CE-23 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas en atención al contexto y destinatario al que vayan dirigidas de acuerdo, en su caso, con las modalidades propias de cada ámbito profesional.

CE-24 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

- Identificar la solución más adecuada a casos concretos desde el punto de vista procesal.
- Ejercitar la defensa penal con habilidades para establecer estrategias adecuadas para la salvaguarda de los intereses y derechos del cliente.
- Integrar los conocimientos jurídicos y la realidad del caso concreto, estableciendo métodos y formas en defensa de los intereses del cliente.

2. Contenidos

TEMA 1. EL PROCESO PENAL. INTRODUCCIÓN: CONCEPTOS BÁSICOS. PRINCIPIOS Y OBJETO.

- 1. Conceptos básicos
 - 1.1. Aplicación
 - 1.2. La acomodación del proceso a los imperativos del derecho penal.
 - 1.3. Garantías del proceso penal
 - 1.3.1. Garantía de la jurisdicción.
 - 1.3.2. Garantía de la acción.
 - 1.3.3. Garantía del proceso.
 - Garantías genéricas
 - Garantías concretas
 - 1.3.4. Garantías específicas constitucionalizadas
- 2. Principales principios procesales
 - 2.1. Del proceso
 - 2.2. De la acción
 - 2.3. Del procedimiento
- 3. El objeto en el proceso penal

TEMA 2. LA COMPETENCIA PENAL. ORGANIZACIÓN JURISDICCIONAL EN EL ÁMBITO PENAL.

- 1. Extensión y límites de la jurisdicción española.
- 2. La competencia penal. Criterios de atribución. Competencia objetiva, funcional y territorial.
- 3. Posibles alteraciones en la fijación definitiva de la competencia: conexión penal.

TEMA 3. LAS PARTES.

- 1. Partes acusadoras
- 2. La parte acusada
- 3. Las partes en el proceso civil acumulado: Los actores civiles y los demandados responsables civiles

TEMA 4. EL PROCEDIMIENTO PRELIMINAR. FASE DE INSTRUCCIÓN.

- 1. Concepto de procedimiento penal preliminar
- 2. Funciones
- 3. Naturaleza y Principios
- 4. Clases

TEMA 5. INICIACIÓN DEL PROCESO PENAL.

- 1. Actos de iniciación: Denuncia y querrela
- 2. Las partes en la instrucción
- 3. La actuación de la Policía Judicial: el atestado.
- 4. La imputación

TEMA 6. ACTOS DE INVESTIGACIÓN.

- 1. Las diligencias de investigación
- 2. Los actos de investigación en particular.
- 3. Clases. Actos de investigación garantizados y no garantizados.

TEMA 7. EL JUICIO ORAL.

- 1. Estructura y principios informadores
- 2. La alternativa sobre el enjuiciamiento: El sobreseimiento
- 3. Presupuestos procesales
- 4. Actos acusatorios
- 5. La defensa
- 6. Los informes finales

- 7. La conformidad del acusado
- 8. Tesis de desvinculación del órgano jurisdiccional.

TEMA 8. TERMINACIÓN DEL PROCESO: SENTENCIA. RECURSOS. EJECUCIÓN.

- 1. La sentencia
- 2. Los recursos en el proceso penal. Clases
- 3. Efectos del proceso
- 4. Costas

TEMA 9. LAS MEDIDAS CAUTELARES

- 1. Consideraciones generales: concepto, características, función, clases y presupuestos.
- 2. La detención
- 3. Prisión provisional
- 4. La libertad provisional
- 5. Medidas de protección y seguridad de las víctimas de violencia de género
- 6. Medidas cautelares patrimoniales

TEMA 10. TIPOS DE PROCEDIMIENTOS: PROCESOS ORDINARIOS Y ESPECIALES

- 1. Procedimientos Ordinarios
 - 1.1. Procedimiento Ordinario
 - 1.2. Procedimiento Abreviado
 - 1.3. Juicios por Delitos Leves
 - 1.4. Proceso civil acumulado al penal
- 2. Procedimientos especiales:
 - 2.1. Procedimiento de enjuiciamiento rápido de determinados delitos.
 - 2.2. Proceso de aceptación por decreto.
 - 2.3. Proceso ante el Tribunal del Jurado.
 - 2.4. Proceso para exigir responsabilidad penal a menores.
 - 2.5. Proceso de violencia de género.

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. Clases expositivas
- b. Sesiones con expertos en el aula
- c. Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales
- d. Estudio y seguimiento de material interactivo

2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados

de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	50 %
2 actividades prácticas: 5 puntos en total (100% ECA) TOTAL: 5 puntos	
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba final*	50 %
Prueba sumativa y final teórico-práctica • Examen tipo test: 5 puntos (100% EF) o 20 preguntas tipo test o Contestación correcta suma 0,3 o Contestación incorrecta no resta o Contestación en blanco no suma ni descuenta TOTAL: 5 Puntos	

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final)** con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».



Universidad
Internacional
de Valencia

FICHA INFORMATIVA

ASIGNATURA: *Práctica Administrativa*

Título: *Máster Universitario en Abogacía y Práctica Jurídica*

Materia: *Práctica Administrativa*

Créditos: 5 ECTS

Código: 06MAPJ

Índice

1. Organización general	3
1.1. Datos de la asignatura	3
1.2. Introducción a la asignatura	3
1.3. Competencias y resultados de aprendizaje	3
2. Contenidos	5
3. Metodología	7
4. Actividades formativas	7
5. Evaluación	9
5.1. Sistema de evaluación	9
5.2. Sistema de calificación	10

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	<i>Práctica Administrativa</i>
ASIGNATURA	<i>Práctica Administrativa</i> 5 ECTS
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Primero
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Introducción a la asignatura

Esta asignatura busca ofrecer al alumno unos conocimientos básicos del Derecho administrativo y de la práctica administrativa necesarios para poder iniciarse en el ejercicio de la abogacía. En particular, pretende facilitar que el alumno aprenda a identificar las distintas problemáticas que pueden dar lugar a controversias con la Administración, a conocer los elementos esenciales que se plantean en los asuntos jurídico-administrativos; a enfocarlos de acuerdo con los criterios y técnicas propios de la disciplina y a plantear posibles soluciones en función de la posición que deba adoptar la persona que se ocupa del asunto.

1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG-1 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes, así como adquirir las técnicas especializadas de utilización de los instrumentos jurídicos necesarios para la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes, así como la resolución de problemas jurídicos.

CG-2 - Aplicar en la práctica los conocimientos jurídicos adquiridos desarrollando una capacidad de análisis crítico.

CG-3 - Adquirir una buena comunicación oral y escrita jurídica para aplicarla a la resolución de conflictos de un modo claro y preciso.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CT-1 - Que los y las estudiantes se especialicen en el uso eficiente y eficaz de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito de estudio.

CT-10 - Que los estudiantes desarrollen una sensibilidad hacia la sostenibilidad.

CT-3 - Que los y las estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio que cursan.

CT-4 - Que los y las estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

CT-5 - Que los y las estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

CT-6 - Que los y las estudiantes asuman un compromiso con la calidad en el ámbito de su vida profesional.

CT-7 - Que los y las estudiantes adquieran un nivel de madurez intelectual que les permita participar críticamente en los procesos de innovación científica y tecnológica. CT-8 - Que los y las estudiantes desarrollen actitudes que impliquen un compromiso claro con la ética profesional.

CT-9 - Que los y las estudiantes adquieran habilidades que favorezcan su aprendizaje de forma autónoma a lo largo de su vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE-C.E.1.- Conocer las técnicas dirigidas a la evaluación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimientos, en especial, la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

C.E.2.- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas, mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE.3.- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

CE.4.- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE.5.- Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA.1.- Capacidad para integrar los conocimientos jurídicos y la realidad del caso concreto, estableciendo métodos y formas en defensa de los intereses del cliente.

RA.2.- Capacidad necesaria para el ejercicio de la defensa administrativa con habilidades para establecer estrategias adecuadas para la salvaguarda de los intereses y derechos del cliente.

RA.3.- Capacidad para identificar la solución más adecuada a casos concretos y el ejercicio activo de la defensa de los intereses del cliente.

2. Contenidos

TEMA 1. ACTO ADMINISTRATIVO

- 1.1 El acto administrativo: concepto y elementos
- 1.2 Obligación de resolver
- 1.3 El silencio administrativo: su régimen jurídico
- 1.4 La eficacia de los actos administrativos
- 1.5 La ejecutoriedad de los actos administrativos
- 1.6 La ejecución forzosa por la Administración Pública
- 1.7 La motivación, la notificación y la publicación
- 1.8 La invalidez del acto administrativo: nulidad y anulabilidad

TEMA 2: EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

- 2.1 El procedimiento administrativo. Principios inspiradores.
- 2.2 Ámbito de aplicación de la Ley 39/2015
- 2.3 Sujetos en el procedimiento administrativo: Abstención y recusación, interesados, capacidad de obrar y medios de representación
- 2.4 Derechos de los interesados en el procedimiento administrativo
- 2.5 Fases procedimiento administrativo común
- 2.6 Tramitación simplificada
- 2.7 Términos y plazos

TEMA 3: LA REVISIÓN DE LOS ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA

- 3.1 Revisión de oficio
- 3.2 Declaración lesividad de actos anulables
- 3.3 Revocación
- 3.4 Rectificación
- 3.5 Límites de la revisión
- 3.6 Recursos administrativos: alzada, reposición y extraordinario de revisión

TEMA 4: LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA

- 4.1 La jurisdicción contencioso-administrativa: consideraciones generales
- 4.2 Naturaleza
- 4.3 Órganos
- 4.4 Objeto y partes
- 4.5 Pretensiones
- 4.6 Medidas cautelares
- 4.7 Tipos de procedimiento y fases
- 4.8 Terminación del proceso
- 4.9 La ejecución de las sentencias
- 4.10 Recursos

TEMA 5: PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

- 5.1 Protección jurisdiccional de derechos fundamentales
- 5.2 Cuestión de ilegalidad
- 5.3 Suspensión administrativa previa de acuerdos
- 5.4 Procedimiento para la garantía de la unidad de mercado
- 5.5 Extinción de partidos políticos

TEMA 6: LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 6.1 La acción de responsabilidad
- 6.2 Principios y tipos de responsabilidad patrimonial
- 6.3 Requisitos y presupuestos
- 6.4 El procedimiento de responsabilidad patrimonial
- 6.5 Indemnización

TEMA 7: PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

- 7.1 La potestad sancionadora
- 7.2 Principios sancionadores en Derecho administrativo
- 7.3 El procedimiento sancionador: especialidades

TEMA 8: EXPROPIACIÓN FORZOSA

- 8.1 Expropiación forzosa: concepto, fundamento y características
- 8.2 Régimen jurídico
- 8.3 Objeto
- 8.4 Sujetos
- 8.5 Declaración de utilidad pública
- 8.6 Procedimiento expropiatorio
- 8.7 Expropiación de urgencia
- 8.8 Reversión

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesitasen. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están

directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. Clases expositivas
- b. Sesiones con expertos en el aula
- c. Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales
- d. Estudio y seguimiento de material interactivo

2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	60 %
<p>Colección de tareas realizadas por el alumnado y establecidas por el profesorado, siendo el resultado de las actividades guiadas, seminarios, etc. Esto permite evaluar, además de las competencias conceptuales, otras de carácter más práctico, procedimental o actitudinal.</p> <p>Se realizarán 2 para su entrega y evaluación (redacción de un escrito de demanda y confección de un informe) teniendo cada una de ellas el valor del 50% de este apartado, además de las cuestiones prácticas planteadas en las tutorías.</p>	
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba final*	40 %
<p>Realización de una prueba final teórico-práctica, tipo test, con 25 preguntas con cuatro opciones de respuesta, siendo válida solo una de ellas.</p>	

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».



Universidad
Internacional
de Valencia

FICHA INFORMATIVA

ASIGNATURA: *Práctica Laboral y Seguridad Social*

Título: *Máster Universitario en Abogacía y Práctica Jurídica*

Materia: *Práctica Laboral y Seguridad Social*

Créditos: 6 ECTS

Código: 07MAPJ

Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Introducción a la asignatura.....	3
1.3. Competencias y resultados de aprendizaje	3
2. Contenidos.....	5
3. Metodología	9
4. Actividades formativas	9
5. Evaluación.....	11
5.1. Sistema de evaluación.....	11
5.2. Sistema de calificación	12

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	<i>Práctica Laboral y Seguridad Social</i>
ASIGNATURA	<i>Práctica Laboral y Seguridad Social</i> 6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Segundo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Introducción a la asignatura

Esta asignatura persigue que el estudiante se especialice en el conocimiento teórico y práctico de las relaciones laborales y la Seguridad Social, permitiéndole adquirir los conocimientos necesarios para desarrollar la práctica profesional en el ámbito del Derecho Laboral y de la Seguridad Social.

Los objetivos propios de la asignatura de Práctica Laboral y de la Seguridad Social son:

Capacidad para identificar la solución más adecuada a casos concretos y el ejercicio activo de la defensa de los intereses del cliente.

Desarrollo de habilidades para establecer estrategias adecuadas para la salvaguarda de los intereses y derechos del cliente.

Capacidad para integrar los conocimientos jurídicos y la realidad del caso concreto, estableciendo métodos y formas en defensa de los intereses del cliente.

1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG.1.- Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes, así como adquirir las técnicas especializadas de utilización de los instrumentos jurídicos necesarios para la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes, así como la resolución de problemas jurídicos.

CG.2.- Aplicar en la práctica los conocimientos jurídicos adquiridos desarrollando una capacidad de análisis crítico.

CG.3.- Adquirir una buena comunicación oral y escrita jurídica para aplicarla a la resolución de conflictos de un modo claro y preciso.

CG.4.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CG.5.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CG.6.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG.7.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CG.8.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE.1.- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto, en relación a los intereses encomendados o a su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE.2.- Conocer las técnicas dirigidas a la evaluación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimientos, en especial, la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE.3.- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas, mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE.4.- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

CE.5.- Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CE.6.- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE.7.- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas en atención al contexto y destinatario al que vayan dirigidas de acuerdo, en su caso, con las modalidades propias de cada ámbito profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA.1.- Capacidad para identificar la solución más adecuada a casos concretos y el ejercicio activo de la defensa de los intereses del cliente.

RA.2.- Desarrollo de las habilidades para establecer estrategias adecuadas para la salvaguarda de los intereses y derechos del cliente.

RA.3.- Capacidad para integrar los conocimientos jurídicos y la realidad del caso concreto, estableciendo métodos y formas en defensa de los intereses del cliente.

RA.4.- Conocer y dar aplicación material a la legislación básica y jurisprudencia que se debe manejar en la praxis profesional del Derecho en el ámbito que nos ocupa.

RA.5.- Adecuar los conocimientos teórico-prácticos adquiridos a las distintas problemáticas sociolaborales que puedan ser planteadas por un cliente en un momento determinado.

2. Contenidos

TEMA 1. El contrato de trabajo.

1. Funciones.
2. El trabajador. Concepto.
3. Presupuestos sustantivos del contrato de trabajo.
4. Las zonas grises.
5. Las relaciones laborales especiales.
6. Los TRADE.
7. Relaciones laborales excluidas.

TEMA 2. El contrato de trabajo común y modalidades contractuales.

1. Modalidades contractuales.
2. Modalidades por razón de su duración.
3. Razones y finalidades de que existan modalidades.
4. Cautelas jurisprudenciales respecto los contratos temporales.
5. La contratación temporal estructural.
6. Contrato para obra o servicio determinado.
7. Contrato eventual por circunstancias de la producción.
8. Contrato de trabajo de interinidad.
9. Reglas comunes a diversas modalidades de contratación temporal.
10. Los contratos de trabajo a tiempo parcial.
11. Jubilación anticipada y contrato de relevo.
12. Los contratos formativos.

TEMA 3.- El empresario y la empresa.

1. Concepto.
2. El centro de trabajo.
3. Los grupos de empresas.
4. Patología de los grupos de empresas.
5. Subcontratación.
6. Sucesión de empresa.
7. Cesión ilegal.

TEMA 4.- Extinción del contrato de trabajo I. Despido Disciplinario.

- 1.- Concepto y regulación.
- 2.- Causas de extinción.
- 3.- Obligaciones derivadas de la extinción del contrato.
- 4.- Efectos generales.
- 5.- Despido Disciplinario.

TEMA 5.- Extinción del contrato de trabajo II. Despido Colectivo.

- 1.- Causas habilitantes.
- 2.- Período de consultas.
- 3.- Notificación de los Despidos.
- 4.- La persistencia de la autorización administrativa en los Despidos Colectivos motivados por fuerza mayor.
- 5.- Proceso especial de impugnación.
- 6.- La tramitación del Despido Colectivo una vez presentada ante el Juez de lo Mercantil la solicitud de declaración de Concurso.

TEMA 6.- Extinción del contrato de trabajo III. Despido Objetivo.

- 1.- Cuestiones generales. Concepto y naturaleza.
- 2.- Causas justificantes.
- 3.- Procedimiento.
- 4.- Efectos: revisión judicial.

TEMA 7.- Extinción del contrato de trabajo IV. Extinción del contrato de trabajo por voluntad del trabajador.

- 1.- Extinción del contrato de trabajo por voluntad del trabajador.
- 2.- Extinción del contrato de trabajo por muerte, jubilación o incapacidad del trabajador.

TEMA 8.- Extinción del contrato de trabajo V. Extinción del contrato de trabajo por fuerza mayor; desaparición o disolución de la empresa; muerte, jubilación o incapacidad del empresario; o por voluntad conjunta de las partes.

1. La extinción del contrato de trabajo por fuerza mayor.
2. Desaparición o disolución de la empresa.
3. Muerte, jubilación o incapacidad del empresario.
4. La voluntad conjunta de las partes.

TEMA 9.- La representación legal de los trabajadores en la empresa (artículos 61 a 81 ET).

- 1.- Dos canales de representación en la empresa.
- 2.- Representación unitaria de los trabajadores.
- 3.- Representación sindical en la empresa: secciones y delegados sindicales.

TEMA 10.- La negociación colectiva (artículos 82 a 92 ET).

- 1.- Cuestiones generales. Convenio Colectivo y contrato individual de trabajo.
- 2.- Principios constitucionales en la negociación colectiva. Concepto y naturaleza dual de los Convenios Colectivos: estatutarios y extraestatutarios.
- 3.- Eficacia jurídica y personal de los Convenios Colectivos.
- 4.- Las partes en el Convenio Colectivo.
- 5.- Unidades de negociación.
- 6.- Contenido de los Convenios Colectivos: normativo y obligacional.

TEMA 11.- La jurisdicción de Trabajo.

- 1.- Noción de jurisdicción.
2. Procedimiento y proceso laboral. Principios.
- 3.- Las partes.
- 4.- Actuaciones procesales.
- 5.- Evitación del proceso.
- 6.- El proceso ordinario.

TEMA 12.- La jurisdicción de Trabajo II. Modalidades procesales.

- 1.- Despidos y sanciones.
- 2.- Vacaciones.
- 3.- Proceso electoral.
- 4.- Clasificación profesional.

- 5.- Movilidad geográfica, modificaciones sustanciales de condiciones de trabajo, suspensión del contrato y reducción de jornada por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, o derivadas de fuerza mayor.
- 6.- Derechos conciliación de la vida personal, familiar y laboral reconocidos legal o convencionalmente.
- 7.- Seguridad Social.
- 8.- Procedimiento de oficio y de impugnación de actos administrativos en materia laboral y de Seguridad Social no prestacionales.
- 9.- Conflicto Colectivo.
- 10.- Impugnación de Convenios Colectivos.
- 11.- Tutela de la Libertad Sindical y demás Derechos Fundamentales.

TEMA 13.- Recursos y Ejecución.

- 1.- Recursos.
- 2.- Ejecución.

TEMA 14.- Seguridad Social. Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Incapacidad temporal y permanente. Recargo de prestaciones.

- 1.- Accidente de trabajo y enfermedad profesional.
- 2.- Incapacidad temporal.
- 3.- Incapacidad permanente.
- 4.- Lesiones permanentes no invalidantes.
- 5.- Recargo de prestaciones.

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. Clases expositivas
- b. Sesiones con expertos en el aula
- c. Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales
- d. Estudio y seguimiento de material interactivo

2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados

de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	60 %
Actividad 1: 30% Actividad 2: 30% (grupal)	
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba final*	40 %
La prueba final consistirá en responder a un cuestionario tipo test	

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».



Universidad
Internacional
de Valencia

FICHA INFORMATIVA

ASIGNATURA: *Cooperación Jurídica Internacional*

Título: *Máster Universitario en Abogacía y Práctica Jurídica*

Materia: *Derecho Internacional*

Créditos: *5 ECTS*

Código: *08MAPJ*

Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Introducción a la asignatura.....	3
1.3. Competencias y resultados de aprendizaje	3
2. Contenidos.....	5
3. Metodología	5
4. Actividades formativas	5
5. Evaluación.....	7
5.1. Sistema de evaluación.....	7
5.2. Sistema de calificación	8

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	<i>Derecho Internacional</i>
ASIGNATURA	<i>Cooperación Jurídica Internacional</i> 5 ECTS
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Segundo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Introducción a la asignatura

Esta asignatura se centra en el estudio y conocimiento de los principales instrumentos legislativos europeos e internacionales de cooperación internacional entre autoridades, con especial énfasis sobre los instrumentos de cooperación judicial en materia procesal civil en la Unión Europea.

La asignatura también ofrece visión sobre otros aspectos jurídicos relevantes en materia de cooperación internacional, como el relativo al derecho internacional de los derechos humanos, el derecho penal humanitario y el refugio y asilo.

1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG-7 - Aplicar en la práctica los conocimientos jurídicos adquiridos desarrollando una capacidad de análisis crítico.

CG-8 - Adquirir una buena comunicación oral y escrita jurídica para aplicarla a la resolución de conflictos de un modo claro y preciso.

CG-9 - Conocer y manejar las nuevas tecnologías aplicándolas al ejercicio profesional como herramienta de trabajo.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE-12 - Conocer las técnicas dirigidas a la evaluación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimientos, en especial, la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE-13 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE-21 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE-24 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

CE-25 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

- Conocimiento y aplicación de los diferentes tratados internacionales, existentes a nivel europeo e internacional.
- Capacidad de aplicación de la diversa normativa internacional al caso concreto.
- Dominio en el manejo y en la aplicación de la jurisprudencia del Tribunal de Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional.

2. Contenidos

Tema 1. Notificaciones civiles en la Unión Europea: Reglamento 1393/2007

Tema 2. Obtención de pruebas en materia civil y mercantil en la Unión Europea:
Reglamento 1206/2001

Tema 3. Reconocimiento y ejecución de resoluciones judiciales en materia civil y
mercantil en la Unión Europea: Reglamento 1215/2012

Tema 4. Responsabilidad parental en la Unión Europea: Reglamento 2201/2003

Tema 5. Sustracción internacional de menores.

Tema 6. Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras en España

Tema 7. Derecho de Asilo y Refugio

Tema 8. Los Derechos Humanos en el ámbito internacional.

Tema 9. Derecho Penal humanitario

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesitasen. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. Clases expositivas
- b. Sesiones con expertos en el aula
- c. Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales
- d. Estudio y seguimiento de material interactivo

2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	50 %
Realización de dos (2) actividades guiadas obligatorias: <ul style="list-style-type: none"> • Actividad 1: Sustracción Internacional de Menores (60%) • Actividad 2: Participación en el foro (40%) 	
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba final*	50 %
Realización de examen tipo test de 25 preguntas con 4 alternativas de respuesta. Solo 1 opción es la correcta. Las opciones incorrectas, no penalizan	

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final)** con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cómputos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».



Universidad
Internacional
de Valencia

FICHA INFORMATIVA

ASIGNATURA: *Ejercicio de la Abogacía y Deontología Profesional*

Título: *Máster Universitario en Abogacía y Práctica Jurídica*

Materia: *Ejercicio Profesional de la Abogacía*

Créditos: 9 ECTS

Código: 09MAPJ

Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Introducción a la asignatura.....	3
1.3. Competencias y resultados de aprendizaje	4
2. Contenidos.....	7
3. Metodología	9
4. Actividades formativas	9
5. Evaluación.....	11
5.1. Sistema de evaluación.....	11
5.2. Sistema de calificación	12

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	<i>Ejercicio Profesional de la Abogacía</i>
ASIGNATURA	<i>Ejercicio de la Abogacía y Deontología Profesional</i> 9 ECTS
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Segundo
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Introducción a la asignatura

Esta asignatura busca lograr los siguientes objetivos:

- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional.
- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la

independencia de criterio.

- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Saber desarrollar habilidades que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG-6 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes, así como adquirir las técnicas especializadas de utilización de los instrumentos jurídicos necesarios para la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes, así como la resolución de problemas jurídicos.

CG-7 - Aplicar en la práctica los conocimientos jurídicos adquiridos desarrollando una capacidad de análisis crítico.

CG-8 - Adquirir una buena comunicación oral y escrita jurídica para aplicarla a la resolución de conflictos de un modo claro y preciso.

CG-9 - Conocer y manejar las nuevas tecnologías aplicándolas al ejercicio profesional como herramienta de trabajo.

CG-10 - Ser capaz de intervenir en la toma de decisiones colectivas, así como tomar decisiones de carácter individual.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CT-1 - Que los y las estudiantes se especialicen en el uso eficiente y eficaz de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito de estudio.

CT-3 - Que los y las estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio que cursan.

CT-4 - Que los y las estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

CT-5 - Que los y las estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

CT-6 - Que los y las estudiantes asuman un compromiso con la calidad en el ámbito de su vida profesional.

CT-7 - Que los y las estudiantes adquieran un nivel de madurez intelectual que les permita participar críticamente en los procesos de innovación científica y tecnológica.

CT-8 - Que los y las estudiantes desarrollen actitudes que impliquen un compromiso claro con la ética profesional.

CT-9 - Que los y las estudiantes adquieran habilidades que favorezcan su aprendizaje de forma autónoma a lo largo de su vida.

CT-10 - Que los estudiantes desarrollen una sensibilidad hacia la sostenibilidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE-11 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto, en relación a los intereses encomendados o a su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE-12 - Conocer las técnicas dirigidas a la evaluación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimientos, en especial, la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE-13 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE-14 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas, mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE-15 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

CE-16 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

CE-17 - Saber identificar conflicto de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE-18 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE-19 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CE-20 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE-21 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE-22 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

CE-25 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA.1.- Conocer los mecanismos jurídicos. Para identificar un posible conflicto de intereses, así como la posible responsabilidad del abogado en el desarrollo de su profesión.

RA.2.- Reconocer la importancia de los acuerdos extrajudiciales como herramienta primordial en la resolución de conflictos. · Desarrollo de habilidades para analizar y elegir la mejor estrategia procesal adecuada para litigar ante los tribunales.

RA.3.- Calcular los honorarios correspondientes a cada escrito, procedimiento, recurso etc.

V.01 - web

RA.4.- Conocer otros requisitos o aspectos importantes en el desarrollo de la profesión de abogado como es la protección de datos, la confidencialidad y el secreto.

2. Contenidos

Tema 1. Marco normativo del ejercicio de la abogacía en España. Cuestiones generales sobre el ejercicio de la abogacía.

- 1.1. El marco normativo: Estatuto General de la Abogacía, Código Deontológico, Ley de acceso a la profesión de abogado y otras normas relevantes.
- 1.2. Cuestiones generales sobre el ejercicio de la abogacía: principios rectores y aspectos básicos sobre el ejercicio profesional.

Tema 2. Formas de ejercicio profesional de la abogacía

- 2.1. El ejercicio individual de la abogacía
- 2.2. El ejercicio de la abogacía en régimen laboral
- 2.3. El ejercicio colectivo de la abogacía
- 2.4. El ejercicio de la abogacía en régimen de colaboración multiprofesional
- 2.5. Otras cuestiones sobre gestión: protección de datos y fiscalidad

Tema 3. La organización colegial

- 3.1. El Consejo General de la Abogacía Española
- 3.2. Consejos Autonómicos de los Colegios de la Abogacía
- 3.3. Los Colegios de la Abogacía

Tema 4. El turno de oficio y el derecho a la asistencia jurídica gratuita

- 4.1. El turno de oficio
- 4.2. Asistencia jurídica al detenido
- 4.3. La justicia gratuita

Tema 5. El deber de confidencialidad del abogado. El secreto profesional

Tema 6. El abogado y el conflicto de intereses

Tema 7. Funciones y principios básicos de actuación del abogado. Derechos y deberes

- 7.1. Principios básicos de actuación del abogado en su relación con los clientes
- 7.2. Principios básicos de actuación del abogado en su relación con la administración de justicia
- 7.3. Principios básicos de actuación en la relación de los abogados entre sí
- 7.4. Principios básicos de actuación en la relación entre el abogado y la parte contraria
- 7.5. El cálculo de los honorarios profesionales

Tema 8. La responsabilidad profesional del abogado

- 8.1. Responsabilidad civil
- 8.2. Responsabilidad penal
- 8.3. Responsabilidad disciplinaria

Tema 9. Técnicas para la prestación de los servicios de asesoramiento y defensa.

Estrategia procesal jurídica

- 9.1. Comunicación interpersonal del abogado
- 9.2. Oratoria forense
- 9.3. Interrogatorio
- 9.4. Negociación. Los acuerdos extrajudiciales.

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Actividades formativas

Durante el desarrollo de cada una de las asignaturas se programan una serie de actividades de aprendizaje que ayudan a los estudiantes a consolidar los conocimientos trabajados.

A continuación, se relacionan las actividades que forman parte de la asignatura:

1. Actividades de carácter teórico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas por el profesor de la asignatura destinadas a la adquisición por parte de los estudiantes de los contenidos teóricos de la misma. Estas actividades, diseñadas de manera integral, se complementan entre sí y están directamente relacionadas con los materiales teóricos que se ponen a disposición del estudiante (manual, SCORM y material complementario). Estas actividades se desglosan en las siguientes categorías:

- a. Clases expositivas
- b. Sesiones con expertos en el aula
- c. Observación y evaluación de recursos didácticos audiovisuales
- d. Estudio y seguimiento de material interactivo

2. Actividades de carácter práctico

Se trata de un conjunto de actividades guiadas y supervisadas por el profesor de la asignatura vinculadas con la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados

de aprendizaje y competencias de carácter más práctico. Estas actividades, diseñadas con visión de conjunto, están relacionadas entre sí para ofrecer al estudiante una formación completa e integral.

3. Tutorías

Se trata de sesiones, tanto de carácter síncrono como asíncrono (e-mail), individuales o colectivas, en las que el profesor comparte información sobre el progreso académico del estudiante y en las que se resuelven dudas y se dan orientaciones específicas ante dificultades concretas en el desarrollo de la asignatura.

4. Trabajo autónomo

Se trata de un conjunto de actividades que el estudiante desarrolla autónomamente y que están enfocadas a lograr un aprendizaje significativo y a superar la evaluación de la asignatura. La realización de estas actividades es indispensable para adquirir las competencias y se encuentran entroncadas en el aprendizaje autónomo que consagra la actual ordenación de enseñanzas universitarias. Esta actividad, por su definición, tiene carácter asíncrono.

5. Prueba objetiva final

Como parte de la evaluación de cada una de las asignaturas (a excepción de las prácticas y el Trabajo fin de título), se realiza una prueba (examen final). Esta prueba se realiza en tiempo real (con los medios de control antifraude especificados) y tiene como objetivo evidenciar el nivel de adquisición de conocimientos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes. Esta actividad, por su definición, tiene carácter síncrono.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Portafolio*	60 %
<p>Realización de dos (2) actividades guiadas: el alumno dispondrá del enunciado de cada actividad guiada en el apartado de recursos y materiales del profesor.</p> <p>Una vez realizada la actividad por el alumno, deberá depositarse en su correspondiente carpeta (AG 1 y AG 2).</p>	
Sistema de Evaluación	Ponderación
Prueba final*	40 %
<p>Realización de examen tipo test de 20 preguntas con 4 alternativas de respuesta. Las preguntas incorrectas no penalizan</p> <p>No está permitido el uso de material de apoyo durante la realización de la prueba Tiempo máximo para realizar la prueba: 60 minutos</p>	

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado (portafolio y prueba final) con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.**

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cómputos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».



Universidad
Internacional
de Valencia

FICHA INFORMATIVA

ASIGNATURA: *Prácticas Externas*

Título: *Máster Universitario en Abogacía y Práctica Jurídica*

Materia: *Prácticas Externas*

Créditos: 30 ECTS

Código: 10MAPJ

Índice

1. Organización general.....	3
1.1. Datos de la asignatura.....	3
1.2. Introducción a la asignatura.....	3
1.3. Competencias y resultados de aprendizaje	4
2. Contenidos.....	6
3. Metodología	7
4. Estructura de las Prácticas.....	7
5. Evaluación.....	8
5.1. Sistema de evaluación.....	8
5.2. Sistema de calificación	9

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	<i>Prácticas Externas</i>
ASIGNATURA	<i>Prácticas Externas</i> 30 ECTS
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Tercero
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	No existen
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Introducción a la asignatura

El módulo del Practicum del Máster Universitario en Abogacía y Práctica Jurídica de la Universidad Internacional de Valencia se ajusta a lo dispuesto en la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales y en el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales.

Las Prácticas Externas constituyen una parte fundamental para el aprendizaje, ya que se hará uso práctico de todos los conocimientos adquiridos por el estudiante a lo largo de la Licenciatura y Grado y, posteriormente, en el Máster en Abogacía y Práctica Jurídica. Este módulo ofrece una formación práctica fundamental que contribuye al desarrollo de competencias para el ejercicio de la abogacía, de conformidad con los requisitos determinados reglamentariamente. Se cursarán en el segundo curso del Máster y constan de 30 ECTS (equivalentes a 500 horas presenciales en la entidad colaboradora en España y a 250 horas de trabajo autónomo del estudiante).

Las prácticas formativas se llevarán a cabo en juzgados o tribunales, fiscalías, sociedades o despachos profesionales de abogados o procuradores de los tribunales, departamentos jurídicos o de recursos humanos de las Administraciones Públicas, instituciones oficiales o empresas. Además, siempre que las prácticas consistan en actividades propias de la abogacía o de la procura una parte de ellas podrá ser también desarrollada en establecimientos policiales, centros penitenciarios, de servicios sociales o sanitarios, y en general entidades que desarrollan actividades de interés general, de acuerdo con lo previsto en la Ley 6/1996, de 15 de enero, del voluntariado y que estén formalmente reconocidos ante la autoridad nacional o autonomía competente.

Los estudiantes, en sus prácticas, se enfrentarán a problemas deontológicos profesionales, familiarizándose con el funcionamiento y las problemáticas afrontadas por las instituciones relacionadas con el ejercicio de profesión de abogado. Las prácticas se desarrollan siempre bajo la supervisión de un tutor académico de la universidad y de un abogado o procurador que hayan ejercido la profesión durante al menos cinco años, en calidad de tutor externo de la entidad colaboradora.

1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG-1 - Ser capaz de intervenir en la toma de decisiones colectivas, así como tomar decisiones de carácter individual.

CG-2 - Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes, así como adquirir las técnicas especializadas de utilización de los instrumentos jurídicos necesarios para la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes, así como la resolución de problemas jurídicos.

CG-3 - Aplicar en la práctica los conocimientos jurídicos adquiridos desarrollando una capacidad de análisis crítico.

CG-4 - Adquirir una buena comunicación oral y escrita jurídica para aplicarla a la resolución de conflictos de un modo claro y preciso.

CG-5 - Conocer y manejar las nuevas tecnologías aplicándolas al ejercicio profesional como herramienta de trabajo.

CB-1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB-2 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB-3 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB-4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB-5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE-1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto, en relación a los intereses

encomendados o a su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE-2 - Conocer las técnicas dirigidas a la evaluación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimientos, en especial, la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE-3 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE-4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas, mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE-5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

CE-6 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado. CE-7 - Saber identificar conflicto de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE-8 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE-9 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CE-10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE-11 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE-12 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

CE-13 - Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas en atención al contexto y destinatario al que vayan dirigidas de acuerdo, en su caso, con las modalidades propias de cada ámbito profesional.

CE-14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

CE-15 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura se espera que el estudiante sea capaz de:

RA-1 - Que los y las estudiantes se especialicen en el uso eficiente y eficaz de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito de estudio.

RA -2 - Que los estudiantes desarrollen una sensibilidad hacia la sostenibilidad.

RA -3 - Que los y las estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio que cursan.

RA -4 - Que los y las estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

RA -5 - Que los y las estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

RA -6 - Que los y las estudiantes asuman un compromiso con la calidad en el ámbito de su vida profesional.

RA -7 - Que los y las estudiantes adquieran un nivel de madurez intelectual que les permita participar críticamente en los procesos de innovación científica y tecnológica.

RA -8 - Que los y las estudiantes desarrollen actitudes que impliquen un compromiso claro con la ética profesional.

RA -9 - Que los y las estudiantes adquieran habilidades que favorezcan su aprendizaje de forma autónoma a lo largo de su vida.

2. Contenidos

Durante el desarrollo de las prácticas se pretende que el/la estudiante conozca, analice y se vea inmerso en la realidad profesional, por lo que se establece un trabajo colaborativo entre los centros y la docencia VIU. Siendo así, sirva el siguiente esquema para ofrecer una visión detallada de la distribución de créditos en función de la actividad a desarrollar por parte del alumnado durante el periodo de prácticas.

Durante el desarrollo de las prácticas se pretende que el estudiante conozca, analice y se integre en la realidad jurídica en todas sus dimensiones, por lo que se establece un trabajo colaborativo entre los distintos despachos y entidades colaboradoras y la docencia VIU.

Las prácticas externas suponen un total de 750 horas (equivalentes a 30 ECTS) divididas en dos bloques de actividades diferentes y que quedan detalladas a continuación:

- Trabajo autónomo del estudiante (250 horas): Reflexión sobre problemas jurídicos planteados, resolución de actividades, búsqueda y análisis de información, elaboración de memorias, informes y trabajos, etc.
- Prácticas en centros (500 horas): Asistencia al despacho profesional de abogados o departamento jurídico como entidad colaboradora y centro de realización de las prácticas durante el periodo establecido.

3. Metodología

La metodología de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) se caracteriza por una apuesta decidida en un modelo de carácter e-presencial. Así, siguiendo lo estipulado en el calendario de actividades docentes del Título, se impartirán en directo un conjunto de sesiones, que, además, quedarán grabadas para su posterior visionado por parte de aquellos estudiantes que lo necesiten. En todo caso, se recomienda acudir, en la medida de lo posible, a dichas sesiones, facilitando así el intercambio de experiencias y dudas con el docente.

En lo que se refiere a las metodologías específicas de enseñanza-aprendizaje, serán aplicadas por el docente en función de los contenidos de la asignatura y de las necesidades pedagógicas de los estudiantes. De manera general, se impartirán contenidos teóricos y, en el ámbito de las clases prácticas se podrá realizar la resolución de problemas, el estudio de casos y/o la simulación.

Por otro lado, la Universidad y sus docentes ofrecen un acompañamiento continuo al estudiante, poniendo a su disposición foros de dudas y tutorías para resolver las consultas de carácter académico que el estudiante pueda tener. Es importante señalar que resulta fundamental el trabajo autónomo del estudiante para lograr una adecuada consecución de los objetivos formativos previstos para la asignatura.

4. Estructura de las Prácticas

Fase inicial: previa a la realización de las prácticas

Previo al inicio de las prácticas, tendrá lugar una Tutoría Colectiva informativa a cargo del Departamento de Prácticas y posteriormente una a cargo del/ de la Tutor/a de prácticas para explicar los procesos y el funcionamiento de las prácticas, encargándose de exponer cada uno de ellos la parte correspondiente a las funciones asignadas. La fecha y horario se comunicarán con antelación a través de campus.

Fase intermedia: estancia en el centro

El tiempo de estancia en el centro está sujeto al calendario general del título, será de un total de 500 horas. El alumno deberá acogerse a los horarios establecidos por el Centro al que haya sido asignado.

El tutor VIU facilitará al tutor del Centro de prácticas el documento de Evaluación del alumno, el cual, una vez finalice la estancia del alumno en el centro, será remitida directamente por parte del tutor externo al tutor VIU.

El alumno cumplirá con las tareas que desde el centro le sean asignadas por el tutor del mismo hasta completar las 500 horas estipuladas.

Fase final. Una vez finalizado el período de estancia en el Centro de prácticas

Una vez se ha finalizado el periodo de estancia en el centro, el alumno deberá hacer entrega de la Memoria Final de Prácticas, cuyo contenido y estructura será detallado en el siguiente apartado. El alumno deberá colgar dicho documento de Memoria a la actividad “Memoria”, dentro de la pestaña de “Actividades”. Será revisada y calificada por el tutor VIU.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Memoria de prácticas*	60 %
Informe del/a tutor/a académico/a*	20 %
Informe del/a tutor/a del centro de prácticas*	20 %

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado** con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cómputos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje.**

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».



Universidad
Internacional
de Valencia

FICHA INFORMATIVA

ASIGNATURA: *Trabajo Fin de Máster*

Título: *Máster Universitario en Abogacía y Práctica Jurídica*

Materia: *Trabajo Fin de Máster*

Créditos: 6 ECTS

Código: 11MAPJ

Índice

1. Organización general	3
1.1. Datos de la asignatura	3
1.2. Introducción a la asignatura	3
1.3. Competencias y resultados de aprendizaje	4
2. Contenidos	6
3. Metodología	6
4. Desarrollo TFM	9
5. Evaluación	11
5.1. Sistema de evaluación	11
5.2. Sistema de calificación	12

1. Organización general

1.1. Datos de la asignatura

MATERIA	<i>Trabajo Fin de Máster</i>
ASIGNATURA	<i>Trabajo Fin de Máster</i> 6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Cuatrimestre	Tercero
Idioma en que se imparte	Castellano
Requisitos previos	Para defender el Trabajo Fin de Máster, el alumno debe haber superado satisfactoriamente el resto de las materias y reunir los requisitos básicos previstos en la legislación vigente en relación a la titulación previa necesaria.
Dedicación al estudio por ECTS	25 horas

1.2. Introducción a la asignatura

El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) es una de las actividades de aprendizaje más importantes del programa. El alumnado tiene la oportunidad de profundizar en el estudio de un tema de su interés, a la par que le permite desarrollar competencias y habilidades fundamentales, tales como la capacidad de planificar un proceso, resolver problemas, analizar e interpretar resultados o defender propuestas mediante una comunicación eficiente.

El Máster incluye como sistema de aprendizaje y evaluación, la realización, presentación y defensa de o bien de un caso práctico original sobre un tema relacionado con los contenidos teóricos del Máster, o bien un trabajo de Investigación.

En la primera de las opciones, un caso práctico original, su elaboración presentará la estructura típica de los escritos procesales, acompañándose de aquellos documentos adjuntos imprescindibles para sustentarla petición de que se trate, y su defensa se llevará a cabo de forma oral, por videoconferencia, ante un tribunal compuesto por tres juristas de reconocido prestigio.

El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) es una de las actividades de aprendizaje más importantes del programa. El alumnado tiene la oportunidad de profundizar en el estudio de un tema de su interés, a la par que le permite desarrollar competencias y habilidades fundamentales, tales como la capacidad de planificar un proceso, resolver problemas, analizar e interpretar resultados o defender propuestas mediante una comunicación eficiente.

El Máster incluye como sistema de aprendizaje y evaluación, la realización, presentación y defensa de o bien de un caso práctico original sobre un tema relacionado con los contenidos teóricos del Máster, o bien un trabajo de Investigación.

En la primera de las opciones, un caso práctico original, su elaboración presentará la estructura típica de los escritos procesales, acompañándose de aquellos documentos adjuntos imprescindibles para sustentarla petición de que se trate, y su defensa se llevará a cabo de forma oral, por videoconferencia, ante un tribunal compuesto por tres juristas de reconocido prestigio.

1.3. Competencias y resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES

CG-10 - Ser capaz de intervenir en la toma de decisiones colectivas, así como tomar decisiones de carácter individual.

CG-6- Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes, así como adquirir las técnicas especializadas de utilización de los instrumentos jurídicos necesarios para la elaboración de estrategias de actuación y el asesoramiento a clientes, así como la resolución

CG-7-Aplicar en la práctica los conocimientos jurídicos adquiridos desarrollando una capacidad de análisis crítico.

CG-8-Adquirir una buena comunicación oral y escrita jurídica para aplicarla a la resolución de conflictos de un modo claro y preciso.

CG-9-Conocer y manejar las nuevas tecnologías aplicándolas al ejercicio profesional como herramienta de trabajo.

CB6- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 – Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9-Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CT-1 - Que los y las estudiantes se especialicen en el uso eficiente y eficaz de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas al ámbito de estudio.

CT-10 - Que los estudiantes desarrollen una sensibilidad hacia la sostenibilidad.

CT-3 - Que los y las estudiantes adquieran un dominio del lenguaje específico propio del área de estudio que cursan.

CT-4- Que los y las estudiantes desarrollen habilidades en el trabajo colaborativo para el manejo y resolución de conflictos.

CT-5-Que los y las estudiantes tengan una actitud proactiva hacia los Derechos Humanos, el respeto a la igualdad de género, hacia la multiculturalidad y a la diferencia, y rechacen cualquier tipo de discriminación hacia personas con discapacidad.

CT-6-Que los y las estudiantes asuman un compromiso con la calidad en el ámbito de su vida profesional.

CT-7 - Que los y las estudiantes adquieran un nivel de madurez intelectual que les permita participar críticamente en los procesos de innovación científica y tecnológica.

CT-8 -Que los y las estudiantes desarrollen actitudes que impliquen un compromiso claro con la ética profesional.

CT-9 - Que los y las estudiantes adquieran habilidades que favorezcan su aprendizaje de forma autónoma a lo largo de su vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA

CE-11 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto, en relación a los intereses encomendados o a su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

CE-12-Conocer las técnicas dirigidas a la evaluación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimientos, en especial, la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.

CE-13-Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

CE-14 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas, mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.

CE-15 -Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad y entre abogados.

CE-16 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y promoción de la responsabilidad social del abogado.

CE-17 - Saber identificar conflicto de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.

CE-18 - Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE-19 - Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

CE-20 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

CE-21 - Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

CE-22 - Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.

CE-23 – Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas en atención al contexto y destinatario al que vayan dirigidas de acuerdo, en su caso, con las modalidades propias de cada ámbito profesional.

CE-24 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

CE-25 - Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Con esta materia el/la alumno/a adquirirá destreza y preparación para el ejercicio práctico de la prueba establecida por la Ley 34/2006, de 30 de octubre sobre acceso a las profesiones de Abogado y Procurador.

2. Contenidos

A través del TFM se desarrolla un trabajo personal, original e inédito en el que se aplican las competencias y conocimientos, teóricos y prácticos, adquiridos en el marco del título y que se plasma en realización de un trabajo escrito de investigación sobre alguno de los contenidos previstos en las asignaturas del programa o de un dictamen basado en casos prácticos acompañando escritos procesales y la defensa pública de dicho trabajo ante un tribunal establecido.

3. Metodología

La Materiales docentes

El día de inicio de la asignatura, en el menú de herramientas “Recursos y Materiales”, estará a disposición del estudiante los materiales docentes de la asignatura organizados por carpetas:

- Carpeta “02. Materiales del profesor”:
- Carpeta donde el profesor de la asignatura subirá material adicional.

Tutorías

a) Tutorías colectivas

Se impartirán de forma síncrona mediante videoconferencias al inicio y al final de la materia. En la primera tutoría colectiva se presentará la materia (profesorado, planificación y material recomendado) y la segunda estará destinada a resolver las dudas planteadas por el alumnado, a su valoración sobre el desarrollo de la materia y a la preparación de la evaluación. Estas clases deberán seguirse en el horario establecido en la planificación de cada materia, si bien quedarán grabadas para un posible visionado posterior.

b) Tutoría individual

El alumnado dispondrá del apartado Tutorías dentro del Foro Docente de cada materia para plantear sus dudas en relación con la misma. De esta manera, el profesorado de la VIU podrá atender a todos los alumnos y alumnas lo más pronto posible, preparando previamente el material a trabajar para resolver sus dudas.

Trabajo autónomo del alumnado

Es necesaria una gran implicación del alumnado, que incluya la búsqueda y lectura crítica de la bibliografía, la reflexión sobre los problemas planteados, la resolución de los retos acaecidos, el respeto de la metodología docente y la introducción de las referencias bibliográficas y jurisprudenciales. Si bien los directores y directoras seguirán teniendo una función de guía, se exigirá al alumnado que opine, resuelva, consulte y ponga en práctica todo aquello que ha aprendido durante los módulos anteriores del MPAJ.

Con el fin de garantizar la defensa del Trabajo definitivo en los plazos previstos, a lo largo del curso se propondrá la entrega de varios borradores del Trabajo de Fin de Máster, a realizar por el alumnado de forma individual. La entrega de estos borradores se podrá realizar como documento adjunto en la actividad correspondiente del Campus Virtual o a través del email del director/a previo acuerdo de la vía de comunicación y de trabajo. En ningún caso los borradores son vinculantes. El Plan de trabajo se deberá de establecer con el director/a de TFM asignado.

Presentación del Trabajo fin de Máster.

El TFM puede presentarse en la primera o segunda convocatoria sin penalización, en cualquier caso, se enviará al menos 10 días antes del comienzo de los períodos de defensa, tanto en formato digital como en papel. Así, en la fecha indicada, el/la alumno/a remitirá el trabajo definitivo (en formato pdf) a través de la Actividad establecida a tal efecto en el Campus Virtual. El nombre del archivo pdf tendrá el formato siguiente: TFM_APELLIDOS-NOMBRE.pdf.

Presentación para la defensa.

Durante el tiempo establecido para la exposición (10 minutos) el alumnado, siguiendo el protocolo y la formalidad exigida por el acto, deberá exponer lo más relevante del TFM de manera esquemática (no se recomienda redactar mucho texto ni leerlo, sino anotar ideas sintetizadas y comentarlas). En la exposición, no es recomendable detenerse mucho en el marco teórico, sino exponer los objetivos y la metodología y centrarse en las ideas más interesantes o novedosas y en los resultados obtenidos, las conclusiones y las limitaciones/aportaciones del trabajo.

Investigación y ética

Para elaborar el TFM es necesario acudir a distintas fuentes bibliográficas, por lo que se debe diferenciar claramente entre aquellas aportaciones tomadas de otros/as autores/as o fuentes, y aquéllas otras que sean de elaboración propia.

El plagio es motivo de descalificación del TFM, mientras que no se considera demérito la cita textual, que deberá acompañarse siempre de la referencia pertinente. Es imprescindible ser extremadamente cuidadoso/a con la reproducción de textos mediante perífrasis. Cuando se use la perífrasis, ésta debe referenciarse.

La Universidad Internacional de Valencia dispone de la herramienta Safe Assign para el control de plagio en Actividades, ésta escanea el contenido de un documento y lo compara con los recursos disponibles en su base de datos y en Internet, emitiendo un informe detallado con porcentajes de coincidencia. La puntuación general resultante del análisis del Safe Assign, es un indicador del porcentaje coincidente con otras fuentes:

Puntuaciones por debajo del 15%: Generalmente estos documentos suelen incluir algunas citas y pocos bloques de texto o frases comunes que coincidan con otros documentos. Normalmente, estos documentos no requieren un análisis más exhaustivo, ya que la posibilidad de plagio es baja.

Puntuaciones entre el 15% y el 40%: Los documentos en este rango de puntuación incluyen material parafraseado o con muchas citas, por lo que es posible que incurran en plagio. Se deben 20 Guía Didáctica revisar para determinar si el contenido que coincide dispone de los atributos adecuados o las correspondientes citas.

Puntuaciones por encima del 40%: En este caso existe una probabilidad muy alta de que el texto de este documento se haya copiado de otras fuentes. Estos documentos incluyen citas o material parafraseado en abundancia, y se deben revisar para comprobar si incurren en plagio.

Citas y Referencias bibliográficas

Las citas y referencias bibliográficas deberán ajustarse a las Normas APA tanto en la bibliografía como en la forma de citación a lo largo del Trabajo de Fin de Máster.

Las citas dentro del texto seguirán la última versión de las normas APA:

- (Apellido, año) para un autor
- (Apellido y Apellido, año) para dos autores
- (Apellido et al.) para tres o más autores, a partir de la segunda vez que se citan (la primera vez se citan todos los autores).

No obstante, podrán emplearse otras formas de cita más propias del ámbito jurídico si, tanto el alumno como su Director/a de TFM así lo estiman conveniente. En todo caso, se exige uniformidad a lo largo de todo el documento en el método de citas y referencias empleado.

Anexos

Como se ha mencionado anteriormente, si los hay deben incluirse, numerados, al final del trabajo. Se podrá anexar toda aquella documentación que sea relevante para la comprensión y clarificación del trabajo desarrollado. En los anexos se aportarán informaciones

complementarias para la mejor comprensión del estudio realizado (por ejemplo: datos relacionados con el estudio, información detallada que puede afectar la fluidez de la lectura si se incluyen en el texto principal, papeleta de conciliación, justificante de pago, etc.).

Si hay información de varios tipos, crear un anexo para cada uno de ellos, para que se localicen fácilmente. Cada anexo deberá ir titulado e incluido en el índice. A lo largo del trabajo se hará referencia a ellos respetando el orden numérico (por ejemplo, véase Anexo 1, véase Anexo 2, véase Anexo 3, etc.).

- Si dos o más documentos tienen el mismo primer autor y año, se distinguirán entre sí con letras minúsculas (a, b, c, etc.) a continuación del año y dentro del paréntesis.
- Si la cita es textual se debe añadir la página después del año, dentro del paréntesis).
- Si varios trabajos apoyan un argumento, pero no aportan nada adicional, se pueden listar tras una frase sintética (Apellido, año; Apellido, año; Apellido, año), ordenados alfabéticamente.
- Las referencias a las obras utilizadas se citarán al final, en la bibliografía, por orden alfabético

4. Desarrollo TFM

Convocatoria de defensa del Trabajo Fin de Máster y cronograma de tareas

NOTA IMPORTANTE: No se podrá defender el TFM sin tener aprobadas todas las asignaturas anteriores (todos los créditos teóricos y prácticos del Máster). Los alumnos pueden realizar el depósito del TFM mientras están cursando las prácticas, pero el día de la defensa del TFM las mismas deben estar finalizadas y evaluadas.

El alumnado tiene derecho a defender el TFM en una única convocatoria (con dos periodos de lectura). Para poder efectuar el depósito del trabajo, es requisito imprescindible presentar cumplimentado los Anexos 1, 2 y 3 adjuntos al TFM, junto con el certificado de notas.

Planificación temporal de la convocatoria

A continuación, se ofrece cronograma de la convocatoria de Trabajo de Fin de Máster (las fechas son orientativas y podrán variar en función de las particularidades del curso u otros motivos de planificación y organización).

La presente planificación se ha elaborado teniendo en cuenta el cronograma previsto en atención a las fechas de la primera convocatoria del examen de acceso a la profesión de abogado en años anteriores y desde la apertura del aula virtual.

- **Activación Aula Virtual:** Se habilita la pestaña de acceso al módulo Trabajo de Fin de Máster en el campus virtual y el acceso a la Guía Didáctica del TFM y a los anexos preceptivos.
- **Fecha de realización de Tutoría Colectiva:** Se realiza una tutoría colectiva sobre TFM para la presentación de la Guía Didáctica de TFM.

- Elección del área de realización del trabajo: Se adjunta como anexo 4, una ficha de elección de área y tipo de trabajo (caso práctico o trabajo de investigación). Deberá colgarse en el Aula web en un plazo máximo de una semana.
- Asignación de directores/as y casos prácticos

En función de la programación anterior se asignarán los/las directores/as en función del área de elección del alumno y la disponibilidad de los docentes. A partir del día de la asignación los alumnos deberán contactar vía e-mail con el/la director/a de TFM asignado y éste/ésta les responderá en un correo aceptando la dirección de su TFM. En este correo se debe remitir el modelo de aceptación del Anexo 3.

Realizada la asignación y durante la siguiente semana (salvo circunstancias extraordinarias), el/la director/a procederá a diseñar el supuesto de hecho y remitirlo al alumno/a para que comience a elaborarlo.

Depósito y defensa de TFM

Tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, en la semana siguiente al vencimiento del plazo para el depósito del TFM se lleva a cabo la publicación de las listas provisionales de alumnos que defienden el TFM. El alumnado dispondrá de un plazo de 3 días naturales para presentar las alegaciones oportunas (únicamente se atenderán aquellas consideradas de causa mayor).

Transcurrido el plazo para subsanar, se publicarán las listas definitivas de los alumnos y las alumnas que defienden el TFM y su convocatoria, publicando el calendario de defensa definitivo para cada convocatoria.

El depósito del Trabajo Fin de Máster deberá realizarse de acuerdo con la normativa. El estudiante deberá registrar su trabajo junto a la autorización de su director/a de TFM en el campus virtual en formato PDF en la pestaña de actividades habilitada a tal efecto. En el PDF se adjuntan los anexos 1, 2 y 3 y el certificado de notas en donde se confirma que se tienen aprobados todos créditos teóricos del Máster.

Nota: Inscripción

Para poder realizar la defensa y evaluación del TFM es necesario inscribirlo en la Universidad siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento General sobre Trabajo de Fin de Título de la VIU. El alumnado deberá tener la memoria definitiva (escrito desarrollado) para poder inscribir el trabajo fin de máster.

- Es requisito necesario para poder inscribir el TFM:
- Haber superado todos los módulos anteriores al Trabajo Fin de Máster.
- Realizar el TFM de acuerdo con los requisitos y formalidades establecidos en la guía didáctica.
- Disponer de los informes y documentos preceptivos para el depósito.

5. Evaluación

5.1. Sistema de evaluación

El Modelo de Evaluación de estudiantes en la Universidad se sustenta en los principios del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), y está adaptado a la estructura de formación virtual propia de esta Universidad. De este modo, se dirige a la evaluación de competencias.

Sistema de Evaluación	Ponderación
Resolución del caso planteado*	70 %
Apartado 1. Evaluación de los aspectos formales y metodológicos (30%) Apartado 2. Evaluación de competencias (40%)	
Sistema de Evaluación	Ponderación
Evaluación de la Defensa en función de la participación en la exposición final*	30 %
Valoración de la exposición oral y defensa pública	

***Es requisito indispensable para superar la asignatura aprobar cada apartado** con un mínimo de 5 para ponderar las calificaciones.

Los enunciados y especificaciones propias de las distintas actividades serán aportados por el docente, a través del Campus Virtual, a lo largo de la impartición de la asignatura.

Atendiendo a la Normativa de Evaluación de la Universidad, se tendrá en cuenta que la utilización de **contenido de autoría ajena** al propio estudiante debe ser citada adecuadamente en los trabajos entregados. Los casos de plagio serán sancionados con suspenso (0) de la actividad en la que se detecte. Asimismo, el uso de **medios fraudulentos durante las pruebas de evaluación** implicará un suspenso (0) y podrá implicar la apertura de un expediente disciplinario.

5.2. Sistema de calificación

La calificación de la asignatura se establecerá en los siguientes cálculos y términos:

Nivel de aprendizaje	Calificación numérica	Calificación cualitativa
Muy competente	9,0 - 10	Sobresaliente
Competente	7,0 - 8,9	Notable
Aceptable	5,0 -6,9	Aprobado
Aún no competente	0,0 -4,9	Suspenso

Sin detrimento de lo anterior, el estudiante dispondrá de una **rúbrica simplificada** en el aula que mostrará los aspectos que valorará el docente, como así también los **niveles de desempeño que tendrá en cuenta para calificar las actividades vinculadas a cada resultado de aprendizaje**.

La mención de «**Matrícula de Honor**» podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».